

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3401**

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las catorce horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3400 de 19 de diciembre de 2018.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Servicio de mensajería y conectividad del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real y del Depositario Central de Valores (DCV) – Propuesta de contratación.
- 2) Servicio de soporte técnico para los productos Oracle – Propuesta de ampliación.
- 3) Jefatura de Unidad - Inteligencia Financiera (GEPU 54) de la Unidad de Información y Análisis Financiero (GEPU 54) de la Superintendencia de Servicios Financieros - Perfil del cargo – Propuesta de actualización.
- 4) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para proveer cargos de Analista IV – Contador (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública –

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Homologación del fallo del Tribunal - Propuesta de contratación - Propuesta de contratación por lista de prelación.

5) Enrique Paladini - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

6) Ángel Pagani - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

7) Gustavo Tió - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 317, 318, 319, 320, 321, 322 y 323, respectivamente.

8) Gerardo Fernández - Nota de 17 de diciembre de 2018. (2018-50-1-2833)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales confiera vista del informe de fojas 2 del expediente N° 2018-50-1-2833 al peticionario, en forma previa a no hacer lugar a la petición.

9) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2018 - Trasposición para el refuerzo del objeto del gasto 2.2.1.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 324.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

1) Leyes N° 19.210 del 29 de abril de 2014 y N° 19.478 del 5 de enero de 2017 -

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - Emisión de dinero electrónico -
Habilitación de instituciones - Propuesta de modificación.

2) Latam Blockchain Forum - Santiago de Chile, Chile - 31 de enero de 2019 –
Propuesta de participación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 325 y 329, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

1) Plan Anual 2019 del Banco Central del Uruguay - Metas para el Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas del año 2019 - Mapa Estratégico Institucional 2019 - Mapas Estratégicos Sectoriales 2019 – Aprobación.

2) Auditoría Interna - Inspección General y Gerencia de Política Económica y Mercados - Estructuras - Propuesta de adecuación.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 326 y 327, respectivamente.

V) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Seguros de Renta Vitalicia - Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Asesoramiento al Afiliado - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2017-50-1-1490)

— Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan,
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 22/01/2019 12:39:16
Firmante: Sonia Elizabeth Oria Giordan Fecha: 22/01/2019 12:47:51
Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 04/02/2019 15:10:49

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

2) Central de Riesgos Crediticios - Contraprestación por consultas. (2018-50-1-1429)

3) Mercantil Valores Agente de Valores S.A. (en liquidación) - Recurso de revocación interpuesto contra la resolución D/164/2018 de 1 de agosto de 2018.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 333 y 328, respectivamente.

VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Secretaría General - Celebración del 50 Aniversario de la creación del Banco Central del Uruguay - Informe. (2014-50-1-2867)

2) Superintendencia de Servicios Financieros - Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente durante licencia reglamentaria entre el 26 de diciembre de 2018 y 4 de enero de 2019. (2018-50-1-0246)

3) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Gerente durante licencia reglamentaria entre el 21 de diciembre de 2018 y el 18 de enero de 2019. (2018-50-1-0832)

4) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Informe de Seguimiento al 30 de noviembre de 2018 - Metas SRCM e Iniciativas Estratégicas del Plan Integral Anual 2018 y estimado al 31 de diciembre de 2018. (2018-50-1-0886)

5) Asesoría Jurídica - Plan de Misión Oficial al exterior correspondiente al ejercicio 2018 - Rendición de cuentas. (2018-50-1-1723)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

6) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2018-50-1-2702).

7) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2018-50-1-2738)

8) Asesoría Jurídica – Plan Estratégico Institucional para el ejercicio 2018 - Cumplimiento de Metas M7 (SRCM) e IE 12 - Culminar la implementación de un Sistema de Gestión ISO 9001 - Diagramación intranet - Informes. (2018-50-1-2857)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 7) acuerdan encomendar a la Secretaría dar respuesta.

VII) Asuntos entrados.

1) Gerencia Asesoría Económica - Solicitud de prórroga de presentación de bases del concurso de Jefatura de Estabilidad Financiera. (MM 2018/01230)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan su remisión a la Gerencia de Servicios Institucionales, en el marco del reglamento vigente.

2) CAF- Banco de Desarrollo de América Latina - CLXV Reunión del Directorio - Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos - 12 de marzo de 2019.

Los señores Directores acuerdan que se asistirá a la referida reunión.

VIII) Asuntos fuera del orden del día.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 22/01/2019 12:39:16
Firmante: Sonia Elizabeth Oria Giordan Fecha: 22/01/2019 12:47:51
Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 04/02/2019 15:10:49

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1) Secretaría General - Superintendencia de Servicios Financieros - Normas generales de prudencia – Procedimiento - Modificación. (2012-50-1-1023)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que, luego de informado el proyecto de resolución por la Asesoría Jurídica, pase a la Superintendencia de Servicios Financieros.

2) Secretaría General - Asociación Banco Central (ABC) – Propuesta de convenio. (2012-50-1-1317)

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Horacio Raggio – Solicitud de prórroga del cese – Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay. (2017-50-1-2494)

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 330 y 331, respectivamente.

4) Asesoría Jurídica - Resolución D/302/2018 de 12 de diciembre de 2018 - Petición de Luncheon Tickets S.A. de 24 de abril de 2018 – Publicabilidad. (2018-50-1-0828)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, atento al pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, modificar la clasificación de la resolución D/302/2018 adoptada en Sesión N° 3399 de 12 de diciembre de 2018 en expediente N° 2018-50-1-0828, conforme a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 (Ley de Acceso a la Información Pública), estableciendo que dicha resolución es publicable.

5) Gerencia de Política Económica y Mercados - Programa de Doctorado en Economía dictado por la Universidad Complutense de Madrid – Propuesta de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

participación. (2018-50-1-2155)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 334.

6) Gerencia de Servicios Institucionales - Martin De Castellet - Nota de fecha 20 de diciembre de 2018. (2018-50-1-2848)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales confiera vista del informe de fojas 5 del expediente N° 2018-50-1-2848 al peticionario, en forma previa a no hacer lugar a la petición.

7) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2018-50-1-2869)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 332.

IX) Planteo de los señores Directores.

Artículo 132 de la Ley N° 19.678 de 26 de octubre de 2018 - Registro de Pólizas de Seguros de Vida.

Los señores Directores acuerdan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley N° 19.678 de 26 de octubre de 2018, asignar a la Superintendencia de Servicios Financieros las gestiones correspondientes al Registro de Pólizas de Seguros de Vida, debiéndose tener presente que el plazo de ciento ochenta días para la instrumentación del mismo vence en abril de 2019.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 332, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta **Fecha: 22/01/2019 12:39:16**
Firmante: Sonia Elizabeth Oria Giordan **Fecha: 22/01/2019 12:47:51**
Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia **Fecha: 04/02/2019 15:10:49**

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta, lucen en la nómina adjunta, las que forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas.

Alfredo Allo
Gerente de Área

Elizabeth Oria
Secretaria General

Alberto Graña
Presidente